



**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A):**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** RUIZ TERESA MENDOZA ANAYA VDA. DE

**DOMICILIO:** NOPAL, NÚMERO EXTERIOR 126, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA ATLAMPA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06450, MÉXICO, D.F.

**CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE**

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; 3º, 18, 87, 94, PÁRRAFO PRIMERO, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 5º, 9º, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIONES IV, VII, VIII, IX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN I, 7º FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, 37 FRACCIÓN XVIII Y 81 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 396 ÚLTIMO PÁRRAFO, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE, UBICADO EN **NOPAL**, NÚMERO EXTERIOR **126**, NÚMERO INTERIOR **S/N**, COLONIA **ATLAMPA**, DELEGACIÓN **CUAUHTÉMOC**, C.P. **06450**, **MÉXICO, D.F.**, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE **2,346.00 METROS CUADRADOS** Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE **2,395.00 METROS CUADRADOS**, MISMO QUE FUE EMBARGADO A LA CONTRIBUYENTE **RUIZ TERESA MENDOZA ANAYA VDA. DE**, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **REL/98-00477** POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE **\$24,157.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**.

**BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE**

LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA **29 DE ENERO DEL 2016**, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA **05 DE FEBRERO DEL 2016**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS DF"**, EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE: **\$9'795,721.59 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 59/100 M.N.)**.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS DF"**, Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL **25%**, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE **037180003000805001**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA **BANCO INTERACCIONES, S.A.**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D) EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DIGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- E) LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- F) LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO **"TESO-SUBASTAS DF"**, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MINA.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE ENERO DEL 2016.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN**

**CON FIRMA AUTÓGRAFA**

**LIC. SONIA HERNÁNDEZ PINEDA**

EAO/MCHO/MCOM/GMG  
DEC



**Secretaría de Finanzas**  
**Tesorería del Distrito Federal**  
**Subtesorería de Fiscalización**

José María Izazaga 89, Piso 12  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P., 06080  
T. 5716 9150 ext. 3107 y 2133  
[finanzas.df.gob.mx](http://finanzas.df.gob.mx)